

Señor

JUEZ TERCER PROMISCO MUNICIPAL
SALAMINA - CALDAS

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDANDO: CLAUDIA MARCELA FLOREZ ARIAS
RADICADO: 2019-182.

CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, conocido en el proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte actora a usted señor Juez, me dirijo con el fin de aportar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, cuyo resultado para Febrero 28 de 2021, es el siguiente:

Pagaré No. 018306100009977	\$	11.227.111,77
Pagaré No. 4866470211520473.	\$	1.720.211,09
Total a Febrero 28 de 2021	\$	12.947.322,85

Del Señor Juez
Atentamente



CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS
C. C. 10.266.148 expedida en Manizales
T. P. 50.633 del C. S de la Judicatura